



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 335-2016-MDC.A.
CASTILLA 10 de Junio de 2016

VISTO:

El Informe N° 37-2016-CIAM-MDC-GDH, de fecha 30 de Mayo del año 2016, emitido por la Coordinador de CIAM, de la Gerencia de Desarrollo Humano; Informe N°341-2016-MDC-DGH, de fecha 02 de Junio del 2016, emitido por la Gerencia de Desarrollo Humano; Informe N°396-2016-MDC-GAJ, de fecha 08 de Junio del 2016, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N°28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Informe N° 37-2016-CIAM-MDC-GDH, de fecha 30 de Mayo del año 2016, la Coordinador de CIAM, de la Gerencia de Desarrollo Humano, da a conocer que dentro de la Meta 31 "Creación o adecuación del Centro Integral de Atención del Adulto Mayor - CIAM 2016", en la Actividad N°01 de la referencia META, señala "Elaboración de un Diagnostico situacional de personas Adultas mayores (PAM) en el ámbito de la jurisdicción", dentro de las especificaciones se establece que por Resolución de Alcaldía debe de asignarse un equipo técnico; el mismo que debe monitorear esta actividad para el cumplimiento de la META; el cual alcanza la siguiente propuesta para la conformación del Equipo Técnico:

N°	Nombres y Apellido	Gerencia/ Oficina / Área	CARGO
1	Psc. Giovanna Britt Peña Correa	Gerencia de Desarrollo Humano	Gerente de Desarrollo Humano - RESPONSABLE DE LA META
	Econ. Rafael Alejandro Ruiz Reymundo	Gerencia de Planificación y Presupuesto	Gerencia de Planificación y Presupuesto
	C.P.C Leopoldo Oliniano Vasquez	Gerente Municipal	Gerente Municipal
4	Bchr. Adm. Nancy del Rosario Mendoza Ancajima	Ceniro Integral del Adulto Mayor	Coordinadora

Que, con Informe N° 341-2016-MDC-GDH, de fecha 2 de Junio del año 2016, la Gerencia de Desarrollo Humano, remite la propuesta para la conformación del Equipo Técnico - Cumplimiento de la Actividad N° 01 Meta 31 "Creación o adecuación del centro integral de atención del adulto mayor - CIAM 2016";

Que, mediante proveído N°227-2016-MDC-GM, de fecha 03.06.2016, se solicita la opinión Legal, respecto a la Propuesta para conformación de Equipo Técnico en Cumplimiento de la Actividad N° 1 Meta 31, "Creación o adecuación del Centro Integral de Atención del Adulto Mayor - CIAM 2016".

Que, con Informe N° 396-2016-MDC-GAJ, de fecha 08 de Junio del año 2016, la Gerencia de Asesoría Jurídica, concluye que: "Resulta viable la aprobación mediante Resolución de Alcaldía del Equipo Técnico, el mismo que debe monitorear la Actividad N°1 referida a la Elaboración de un Diagnostico Situacional de Personas Adultas Mayores (PAM), establecido por el Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal 2016 y de los anexos adjuntos, que forman parte integrante del citado proyecto, a razón de los considerandos arriba expuestos";

10



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 335-2016-MDC.A.
CASTILLA 10 de Junio de 2016

Que, según lo informado por las Gerencias: Asesoría Jurídica y Desarrollo Humano; con proveído fecha 09 de Junio de 2016, la Gerencia Municipal, autoriza la emisión del acto resolutivo correspondiente. Con las visas de los mismos; y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, el equipo de trabajo que integrará el Equipo Técnico, en razón de la Meta 31 "Creación o adecuación del Centro Integral de Atención del Adulto Mayor – CIAM 2016"- Actividad 01, el cual estará conformado por:

N°	Nombres y Apellido	Gerencia/ Oficina / Área	CARGO
1	Psc. Giovanna Britt Peña Correa	Gerencia de Desarrollo Humano	Gerente de Desarrollo Humano – RESPONSABLE DE LA META
2	Econ. Rafael Alejandro Ruiz Reymundo	Gerencia de Planificación y Presupuesto	Gerencia de Planificación y Presupuesto
3	C.P.C Leopoldo Otiniano Vasquez	Gerente Municipal	Gerente Municipal
4	Bchr. Adm. Nancy del Rosario Mendoza Ancejlma	Centro Integral del Adulto Mayor	Coordinadora

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, al Equipo Técnico designado, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los estamentos respectivos de la Municipalidad Distrital de Castilla, para sus fines y conocimiento.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución, y sus anexos, de ser el caso, en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Castilla: <http://www.municastilla.gob.pe>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA
Ing. Luis Alberto Ramírez Ramírez
ALCALDE

100